

CIRCULAR N° 85/2017

REF. REHABILITACIÓN DE ABOGADO Y PROCURADOR (Dr. Pablo José FLORES MANSILLA)

Montevideo, 15 de mayo de 2017.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento que por resolución n° 427/2017, de fecha 8 de mayo de 2017, dispuso **rehabilitar** en el ejercicio de la profesión de Abogado, que comprende su calidad de Procurador, al **Dr. Pablo José FLORES MANSILLA**, quien fue notificado con fecha 9 de mayo del corriente año, quedando por lo tanto **habilitado** para ejercer dicha profesión en todo el territorio de la República.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-

mvp

Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos

